

Memoria de la Administración Tributaria

TOMO I
Año 2017



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

España. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Inspección General
Memoria de la administración tributaria [Recurso electrónico] : 2017 /
[elaboración y coordinación de contenidos, Inspección General del
Ministerio de Hacienda y Función Pública]. — [Madrid] : Ministerio de
Hacienda, Subdirección General de Información, Documentación y
Publicaciones, [2019]

1 recurso en línea : PDF

NIPO 185-19-027-X

1. Hacienda pública-España

I. España. Ministerio de Hacienda. Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones

336.1(460)

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. TOMO I - 2017

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Elaboración y coordinación de contenidos:

Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Edita:

© Ministerio de Hacienda

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Centro de Publicaciones

NIPO: 185-19-027-X



ÍNDICE

	<i><u>Página</u></i>
Presentación	11
Acrónimos	13
Capítulo I Los Tributos en 2017	21
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2017	29
2. Impuestos directos	57
2.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	57
2.2. Impuesto sobre el patrimonio	135
2.3. Impuesto sobre sociedades	171
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	272
2.5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones	273
2.6. Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica	276
2.7. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica	277
2.8. Impuesto sobre almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica	278
2.9. Impuesto sobre depósitos de entidades de crédito	278
3. Impuestos indirectos	279
3.1. Impuesto sobre el valor añadido	279
3.2. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	291
3.3. Impuestos especiales	293

	<u>Página</u>
3.4. Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos	299
3.5. Impuesto sobre primas de seguros	300
3.6. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero	301
3.7. Impuesto sobre actividades del juego	302
4. Tasas y precios públicos	303
4.1. Marco normativo	303
4.2. Tasas y otros ingresos recaudados por la AEAT	304
4.3. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las comunidades autónomas	305
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías	308
5.1. Marco normativo	308
6. Relaciones fiscales internacionales	308
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países	308
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales	313
7. Las especialidades fiscales por razón de territorio	319
7.1. Islas Canarias	319
8. Tributos locales	320
9. El presupuesto de beneficios fiscales	320
9.1. Introducción	320
9.2. El presupuesto de beneficios fiscales para el año 2017 ..	321
Capítulo II La Organización en 2017	337
1. Introducción	341
2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2017	342
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda	344
2.2. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local ..	357
2.3. Agencia Estatal de Administración Tributaria	363
2.4. Otros centros	366
2.5. Personal en la Administración Tributaria Central	372

	<u>Página</u>
3. Organización de la Administración Territorial de la Hacienda Pública en 2017	373
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria	373
3.2. Tribunales económico-administrativos regionales y locales	375
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda	377
Capítulo III Realizaciones por Áreas Gestoras	385
1. Gestión tributaria	395
1.1. Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	395
1.2. Declaraciones por el impuesto sobre sociedades	398
1.3. Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido	400
1.4. Gestión de aduanas e impuestos especiales	401
1.5. Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles	405
1.6. Gestión del impuesto sobre actividades del juego	422
1.7. Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas	424
2. Control del fraude tributario y aduanero	438
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ..	438
2.2. Control extensivo	439
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación	447
2.4. Inspección catastral	462
2.5. Procedimiento de regularización catastral	463
3. Gestión recaudatoria	464
3.1. Actuaciones en la fase recaudatoria	464
3.2. Pago por la Agencia Tributaria de la recaudación por determinados tributos cedidos	470
3.3. Gestión de tasas	470
3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria	473
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación	473
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones	475
4.1. Recursos informáticos de la Agencia Tributaria	475

	<u>Página</u>
4.2. Principales aplicaciones de la Agencia Tributaria	477
4.3. Sistema de información catastral	496
4.4. Recursos y sistemas de la Dirección General de Ordenación del Juego	502
5. Administración electrónica	503
5.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	504
5.2. Sede electrónica del Catastro y portal del Catastro	514
5.3. La administración electrónica al servicio de la coordinación de las relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que integran la administración local	518
5.4. Servicios en internet de la Administración presupuestaria	526
5.5. Servicios electrónicos de los tribunales económico-administrativos	537
5.6. Subsede electrónica de la Dirección General de Tributos	539
5.7. Sede electrónica de la Inspección General	540
5.8. Sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego	541
5.9. Servicios electrónicos en el Instituto de Estudios Fiscales	545
5.10. Sede electrónica del Consejo para la Defensa del Contribuyente	547
6. información y asistencia tributaria	548
6.1. Consultas tributarias	548
6.2. Servicios de información	549
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias	552
6.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera	559
6.5. Facilidades para el pago de deudas	565
6.6. Otros servicios	568
7. Recursos y reclamaciones	570
7.1. Resolución de recursos	570
7.2. Reclamaciones económico-administrativas	571

	<u>Página</u>
8. Colaboraciones nacionales e internacionales	577
8.1. Colaboraciones en el ámbito de la Agencia Tributaria	577
8.2. Colaboraciones en el ámbito de la Dirección General de Catastro	588
9. Actividades de formación e investigación del Instituto de Estudios fiscales	590
9.1. Formación	590
9.2. Asesoramiento e investigación	593
10. Defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos en la Administración tributaria estatal	598
10.1. Quejas y sugerencias presentadas ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente	598
10.2. Respuestas de los servicios responsables y disconformidad de los interesados	601
10.3. Actividad del pleno y de la comisión permanente del Consejo para la Defensa del Contribuyente	602
Capítulo IV Haciendas Territoriales e Institucionales	603
1. Comunidades autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía propio	609
1.1. Comunidades autónomas de régimen común	609
1.2. Comunidades autónomas de régimen foral	625
1.3. Canarias	632
1.4. Ciudades con estatuto de autonomía propio	633
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas	634
1.6. Los Fondos de compensación interterritorial	638
2. Haciendas locales	639
2.1. Recursos	639
2.2. Participación en los tributos del Estado	641
2.3. Subvenciones y compensaciones	646
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas relativas a dichas competencias	650
2.5. Morosidad de las administraciones públicas	650

	<u>Página</u>
2.6. Periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas	651
2.7. Retenciones por compensación de deudas locales con el Estado	651
3. Administración institucional	652
3.1. Seguridad Social	652
3.2. Organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos	657
Capítulo V Recaudación del año 2017. Análisis y comentarios ...	661
Nota al capítulo V	665
1. Comentario global	667
1.1. El entorno económico	667
1.2. El marco normativo	674
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	676
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	685
2.1. Ingresos totales	685
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	685
2.3. Impuesto de sociedades	689
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	693
3. Impuestos indirectos	693
3.1. Ingresos totales	693
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	693
3.3. Impuestos especiales	698
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	702
3.5. Impuestos medioambientales	703
3.6. Tráfico exterior	703
3.7. Impuesto sobre actividades del juego	704
3.8. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II	704
4. Tasas y otros ingresos	704
4.1. Tasas de la Dirección General de Catastro	705
4.2. Tasas de la Dirección General de Ordenación del Juego .	705

	<u>Página</u>
5. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas	706
6. Transferencias corrientes	708
7. Ingresos patrimoniales	710
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	712
9. Operaciones financieras	713
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	714
Capítulo VI Actividad contable, fiscalizadora y de control interno	717
1. Actividad contable	723
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo de la contabilidad pública	723
1.2. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro gestor de la contabilidad pública	727
2. Control de la actividad económico-financiera del Sector Público Estatal	729
2.1. Función interventora	730
2.2. Control financiero permanente	731
2.3. Auditoría pública	740
2.4. Control financiero de subvenciones y ayudas públicas ...	745
2.5. Otras actuaciones previstas en la ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público	757
2.6. Elaboración del informe general, remisión de informes y planes de acción	758
3. Inspección de los Servicios	760
3.1. Inspección General de Hacienda y Función Pública	761
3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	768

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2017 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.

Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:

— Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVI del Normativo.

— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XVII del Anexo Normativo.

— Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.

— Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y, AN.XVII y AN.XVIII del Normativo.

— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.

— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.

Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.

Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2017, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda:

— Dirección General de Tributos

— Dirección General del Catastro

— Tribunal Económico-Administrativo Central

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*

— *Secretaría General de Financiación Autonómica y Local*

— *Dirección General de Fondos Europeos*

— *Dirección General de Ordenación del Juego*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio*

— *Instituto de Estudios Fiscales*

— *Consejo de Defensa del Contribuyente*

El impulso y coordinación de la Memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por el Secretario de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.

Madrid, junio de 2019

RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAA: Actuación administrativa automatizada
A AFF: Administraciones forales
A APP: Administraciones públicas
A ATT: Administraciones territoriales
ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas
AGE: Administración General del Estado
AIE: Agrupación de interés económico
AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
BDNS: Base de datos nacional de subvenciones
BOE: Boletín Oficial del Estado
CAE: Código de actividad y establecimiento
CAU: Código aduanero de la Unión
CCAA: Comunidades autónomas
CCLL: Corporaciones locales
CDC: Consejo para la Defensa del Contribuyente
CFA: Comité de Asuntos Fiscales
CGPJ: Consejo General del Poder Judicial
CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
CIMCA: Aplicación de captura de información mensual de comunidades autónomas

CMAE: Comisión Ministerial de Administración Electrónica
CNIG: Centro Nacional de Información Geográfica
CITES: Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre
CO₂: Dióxido de carbono
CORA: Comisión para la Reforma de la Administración
CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF
CRA-DM-DNA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF – deducción por maternidad – deducción por nacimiento o adopción
CSV: Código seguro de verificación
CTE: Cooperación Territorial Europa
CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
cts: Céntimos
DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes
DEH: Delegación Economía y Hacienda
DER: Documento electrónico de reembolso
DGC: Dirección General del Catastro
DGOJ: Dirección General de Ordenación del Juego
DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
DGT: Dirección General de Tributos
DIE: Depuración del índice de entidades
DIT: Departamento de Informática Tributaria
DIVA: Devolución del IVA a viajeros
DSDT: Declaración sumaria de depósito temporal
DTIC: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
DUA: Documento único aduanero
eDA: Documentos administrativos electrónicos
EEE: Espacio Económico Europeo
EELL: Entidades locales
EPA: Encuesta de Población Activa
ENAC: Entidad Nacional de Acreditación
ENI: Esquema Nacional de Interoperabilidad
ERE: Entidades de reducida dimensión
FATCA: «Foreign Account Tax Compliance Act»

FCA: Fondo de Convergencia Autonómica
FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP: Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
FEP: Fondo Europeo de Pesca
FFCI: Fondos de Compensación Interterritorial
FIEX: Fondo de Inversiones en el Exterior
FIIAPP: Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FG: Foro global sobre intercambio de información
FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial
FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas
FONDPYME: Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa
FSE: Fondo Social Europeo
FSG: Fondo de Suficiencia Global
FTA: Foro de administraciones tributarias
IACN: Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas
IAE: Impuesto sobre actividades económicas
IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas
ICO: Instituto de Crédito Oficial
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior
IDEC: Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito
I+D+i: Investigación y desarrollo e innovación tecnológica
IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte
IEF: Instituto de Estudios Fiscales
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado
IGIC: Impuesto general indirecto canario
IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas
IH: Impuesto sobre hidrocarburos
IIC: Instituciones de inversión colectiva

IIEE: Impuestos especiales
IMERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
IMS: «Irregularity Management System»
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública
INE: Instituto Nacional de Estadística
INEM: Instituto Nacional de Empleo
INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social
IO: Índice de octano
IOTA: Organización Intra-Europea de Administraciones Tributarias
IP: Impuesto sobre el patrimonio
IPCN: Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica
IPS: Impuesto sobre primas de seguros
IPSI: Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación
IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes
IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IS: Impuesto sobre sociedades
ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ISM: Instituto Social de la Marina
ITE: Ingresos tributarios del Estado
ITP y AJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
IVA: Impuesto sobre el valor añadido
IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos
IVPEE: Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica
JITSIC Network: «Joint International Tax Shelter Information & Collaboration Network»
kwh: Kilovatios hora
LDC: Línea directa del Catastro
LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria
LGT: Ley 58/2003, General Tributaria
LGS: Ley 38/2003, General de Subvenciones
LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas

LRJSP: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
MINEICO: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
MINHAP: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
MRN: Número de registro de la declaración aduanera
NEO: Notificación electrónica obligatoria
NRC: Número de referencia completo
NIF: Número de identificación fiscal
OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OEA: Operador económico autorizado
OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude
OMA: Organización Mundial de Aduanas
ONA: Oficina Nacional de Auditoría
ONIF: Oficina Nacional de Investigación del Fraude
ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación
ONU: Organización de Naciones Unidas
OOAA: Organismos autónomos
PADRE: Programa de Ayuda para la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
PALP: Plan de ahorro a largo plazo
PBF: Presupuesto de Beneficios Fiscales
PCA: Potencial de calentamiento atmosférico
PDF: «Portable data file»
PGCP: Plan General de Contabilidad Pública
PGE: Presupuestos Generales del Estado
PIAS: Plan individual de ahorro sistemático
PIB: Producto interior bruto
PIC: Punto de Información Catastral
PIFTE: Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada
PIVE: Programa de incentivos al vehículo eficiente
PMP: Periodo medio de pago
PNI: Plan Nacional de Inspección
PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía Aérea
PNT: Plan Nacional de Teledetección
PSI: Procedimiento sancionador de inspección

PVC: Procedimiento de valoración colectiva
PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas
PVP: Precio de venta al público
PYME: Pequeña y mediana empresa
RC: Rectificación censal
RCF: Registro contable de facturas
RD: Real Decreto
RDCDC: Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente
RDL: Real Decreto-ley
REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales
REF: Régimen económico-fiscal de Canarias
REX: Registro de exportadores registrados
RGIAJ: Registro de Interdicciones de Acceso al Juego
RIC: Reserva para inversiones en Canarias
RIS: Reglamento del impuesto de sociedades
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios
SA: Sociedad anónima
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria
SAPL: Solicitud de actuaciones previas al levante
SCGA: Sistema consolidado de gestión de actas
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones
s.e.: secreto estadístico
SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
SEH: Secretaría de Estado de Hacienda
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal
SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
SGC: Sistema de gestión de la calidad
SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado
SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia
SIF: Servicios de inspección fronteriza
SIGCA: Sistema de información geográfico catastral

SIGECA: Sistema de gestión catastral
SII: Suministro inmediato de información
SIR: Sistema integrado de recaudación
SIROP: Sistema de Información del Registro de Operadores
SNPS: Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones
SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario
SP: Sector público
SRL: Sociedad de responsabilidad limitada
TEA: Tribunal Económico-Administrativo
TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central
TEAL: Tribunal Económico-Administrativo Local
TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional
TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación
TFG: Transferencia del Fondo de Garantía
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social
TRFC: Territorio de régimen fiscal común
TRLGSS: Texto refundido de la ley general de la seguridad social
TRLGSS2015: Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre
TRLIS: Texto refundido de la ley del IS
TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales
TUR: Tarifa del último recurso
UAI: Unidades de auditoría informática
UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales
UE: Unión Europea
UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas
ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos
UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia
URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas
UTE: Unión temporal de empresas
VUA: Ventanilla única aduanera
XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»
ZEC: Zona Especial Canaria

